



**VISTOS:** El Informe N° 000077-2024-GRC/OA de fecha 15 de mayo de 2024, emitida por la Jefatura de la Oficina de Administración; El Proveído 002459-2024-GRC/DE-HSJ del 16 de mayo de 2024 de la Dirección Ejecutiva; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal a) del Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial CAS y sus modificaciones aprobadas por D.S. N° 065-2011-PCM, ha previsto y regulado la suplencia y acciones de desplazamiento del personal CAS estableciendo: “La posibilidad de su designación temporal, como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000080-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 04 de marzo de 2024, se encargan las funciones de la Jefatura de la Unidad de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento a la servidora **Sthefany Gina NOLBERTO SALINAS**, personal contratada bajo el régimen CAS Indefinido;

Que, con Memorando N° 000077-2024-GRC/OA del 15 de mayo de 2024 la Jefatura de la Oficina de Administración solicita a la Dirección Ejecutiva que por necesidad de servicio se elabore la resolución de encargatura en la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento al servidor **Ing. Omar Antonio HUAMANI SAIRITUPAC**, **personal** contratado bajo régimen especial CAS;

Que, con Proveído 002459-2024-GRC/DE-HSJ del 16 de mayo de 2024 de la Dirección Ejecutiva se deriva el presente expediente a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica, para la elaboración de la resolución correspondiente;

Con las visaciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha, el encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la servidora **Sthefany Gina NOLBERTO SALINAS**, personal contratada bajo el régimen CAS Indefinido, dándole las gracias por los servicios brindados durante el ejercicio del cargo. -----



**Artículo Segundo: ENCARGAR**, a partir de la fecha, las funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao al servidor **Ing. Omar Antonio HUAMANI SAIRITUPAC**; personal contratado bajo régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.-----

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

*DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE*

**SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE**

Dirección Ejecutiva